

Neuquén Capital, 13 de Octubre de 2.020.-

**Al Sr. Gobernador  
De la Provincia del Neuquén  
Cr. Omar Gutiérrez.-**

S / D.-

De nuestra Mayor Consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación del Colegio de Abogados de esta ciudad de Neuquén; debido al Decreto Provincial emitido el día de ayer, en el cual se determina una vuelta a la fase de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en esta provincia.-

Entendemos señor Gobernador que la situación económica que sufren las Neuquinas y Neuquinos, a pesar del colapso sanitario del cual refieren todos los medios de comunicación, ya es insostenible.-

Es importante que tenga en cuenta, a los fines de reexaminar la medida dispuesta, que todos los habitantes de la provincia necesitamos trabajar; y si bien los profesionales liberales podemos hacerlo, ciertamente la imposibilidad de circular en nuestros rodados hasta nuestros lugares de trabajo carece de razonabilidad alguna.-

No desconocemos la situación sanitaria en modo alguno, pero la situación económica que estamos transitando la gran mayoría de los trabajadores privados es sumamente grave, a diferencia de los funcionarios o empleados de los poderes del Estado que perciben mensualmente sus haberes sin inconvenientes.-

Asimismo y vinculado con esto, es el hecho de que la inhabilitación para transitar que usted decreto, tendrá graves implicancias en el servicio de Justicia, el cual ya transitaba hasta la semana pasada con graves restricciones, puesto que muchos de los trabajadores que concurrían a prestar su débito laboral residen en lugares alejados y no podrán hacerlo debido a esta medida.-

Entendemos que no hace falta indicarle todos y cada unos de los derechos de raigambre constitucional y convencional que se ven vulnerados y gravemente restringidos por la norma decretada; es por ello que lo exhortamos a que modifique el Decreto mencionado de manera equilibrada, puesto que la restricción a la circulación no brindará ninguna solución al problema sanitario que actualmente padecemos.-

Nosotros creemos que estas medidas globales de restricción que llevan a la fecha mas de 200 días, han fracasado, por ello hacemos incapié en lo indicado días pasados por OMS, que determinó que dichas medidas no son eficaces sino que se debe trabajar en la prevención sobre algunos sectores que son los focos principales de contagio.-

Véase que estas restricciones solo empeoran incluso otro tipos de patologías que padece la población, por lo que le solicitamos que modifique el Decreto mencionado de manera equilibrada para evitar más consecuencias negativas tanto para el servicio de Justicia, como asimismo también, para toda la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas que diariamente deben reinventarse para poder soportar este quebranto.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestro requerimiento, saludamos a Ud., con nuestra más distinguida consideración.-

**Marcelo D. Iñiguez.-**

**Andrea Paz.-**

**Sebastián Fernández.-**

**Mariana Videla.-**

**Alejandro Marco.-**

**Maximo F. Castro Veliz.-**